RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2016, de la Consejera, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Luis Chamizo", de Salvaleón. (2016060045)

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Luis Chamizo", código 06004192 y con el informe favorable del Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz), se acordó proponer la denominación de "Fernando Serrano Mangas" para dicho centro docente.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996 de 26 de enero (B.O.E. n.º 44 de 20 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Secretaría General de Educación,

R E S U E L V O :

Aprobar el cambio de denominación específica "Fernando Serrano Mangas", para el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Luis Chamizo" de Salvaleón (Badajoz), código 06004192.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquellos que estime pertinente.

Mérida, 8 de enero de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN.